

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18073** *ORDEN de 30 de julio de 1974 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Auxiliar entre empleados pertenecientes a Organismos autónomos suprimidos, en el Parque Móvil Ministerial de Huelva.*

Ilmos Sres.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido, a fin de cubrir una plaza de Auxiliar, entre empleados pertenecientes a Organismos autónomos suprimidos, en la plantilla del Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial del Ministerio de Hacienda, con destino en Huelva, según Orden de 11 de mayo de 1974, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 8 de junio último, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.º Admitir al aspirante que a continuación se relaciona:

Doña Juana Maldonado Egea, documento nacional de identidad número 29.325.312.

2.º Excluidos: Ninguno.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer ante la Dirección General de la Función Pública (calle Velázquez, 83, Madrid-1), en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Director general de la Función Pública.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Director del Parque Móvil Ministerial y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**18074** *ORDEN de 28 de agosto de 1974 por la que se convoca concurso oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo Auxiliares).*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 106), se convoca oposición libre para cubrir las siguientes plazas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Grupo de Auxiliares.

#### Rama de Armamento y Material

Especialidad Delineantes proyectistas: Tres.  
Especialidad Electricista: Cinco.  
Especialidad Electrobolísticos: Dos.  
Especialidad Forjadores: Dos.  
Especialidad Mecánicos automovilistas: Tres.  
Especialidad Montadores ópticos: Tres.  
Especialidad Químicos Artificieros: Tres.  
Especialidad Mecánicos armeros: Cinco.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Especialidad Dibujante: Siete.  
Especialidad Obras: Seis.  
Especialidad Telecomunicación: Cuatro.

Las plazas enumeradas pueden ser incrementadas con las que no se cubran por los Suboficiales Especialistas que realicen el curso selectivo para el ingreso en el Grupo de Auxiliares, anunciado por Orden de 26 de agosto de 1974 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 197).

La oposición y curso correspondiente se desarrollarán según el calendario siguiente:

#### Oposición:

Presentación de instancias: Hasta el 30 de abril de 1975.  
Plazo para completar documentaciones: Veinte días, a partir de la fecha en que finalice la última prueba.

Exámenes: Del 9 al 21 de junio de 1975.

Opositores aprobados sin servicio militar cumplido: Se incorporarán a la Escuela, a las diez horas del día 19 de julio de 1975 para realizar el periodo de instrucción correspondiente en el Campamento de Instrucción del Batallón de Infantería de este Ministerio, del 21 de julio al 14 de septiembre de 1975.

#### Cursos:

Técnico práctico y de conocimientos militares: Del 16 de septiembre de 1975 al 30 de abril de 1976.

Prácticas de la especialidad: Del 2 de mayo al 30 de junio de 1976.

Exámenes prácticos: Del 1 al 15 de julio de 1976.

El curso quedará finalizado en la última de las fechas citadas.

La oposición y curso se regirán por las Instrucciones aprobadas por Orden de 28 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre, y «Diario Oficial del Ministerio de Ejército» número 233).

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**18075** *RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir vacantes en la Escuela Auxiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.1 de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio), por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en la Escuela Auxiliar de este Centro directivo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición. En la misma se hace constar el grupo en que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, así como aquellos que han de verificar las pruebas específicas para ocupar los puestos de Trabajo de Mecanografía, en sus dos modalidades de Redacción o Taquigrafía; de Delineación, de Mecánico de Helicópteros, de Fotógrafo del Negociado de Helicópteros y Perforistas del Centro de Proceso de Datos.

También se reseñan las contraseñas de las capitales donde se han constituido Tribunales regionales auxiliares, a las que pueden acudir los aspirantes según el domicilio indicado en la instancia y de acuerdo con lo establecido en la norma 7.6 de la repetida Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer la reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Igualmente, en cumplimiento de lo prevenido en el mismo precepto de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre de 1968, se hace público que asciende a 110 plazas el número total que en definitiva son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 12 de agosto de 1974.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.